



DECRETO N° 2329.-/

LAJA, 04 de agosto de 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 17 de Coordinadora Comunal P.M.J.H. a DIDECO de fecha 04/08/2010, con resolución.
- 2.- Informe N° 33 de Dideco a Sr. Alcalde, con fecha 04/08/10, con resolución.
- 3.- D.A.N° 303, del 27/01/2010, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 31/12/2008, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar la Prestación de Servicios con la Sra. Silvana Yasmina Rocha Yáñez. Cuidadora Infantil del Programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna.

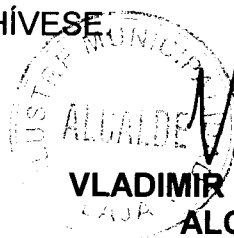
RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación a honorarios Sra. Silvana Rocha Yáñez, R.U.T. 12.494.489-9, para prestar Servicio de Cuidado Infantil, para Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de Las Jefas de Hogar", quién prestará servicios a contar del 04/08/10 hasta el 15/09/10.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, de acuerdo a lo indicado en Convenio con SERNAM (Presupuesto Sernam).



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/JGD/MYG/mvc
DISTRIBUCION: /
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233